



CENCOSUD S.A.

**Sociedad Anónima Abierta
Inscripción en el Registro de Valores N°743
REPARTO DIVIDENDOS**

Se informa a los señores accionistas que en Junta Ordinaria de Accionistas de Cencosud S.A. (la "Sociedad") celebrada con fecha 28 de abril de 2023, se acordó, entre otras materias la distribución de un dividendo definitivo con cargo a la utilidad líquida distribuible del ejercicio 2022 por un monto total de \$288.945.891.554, lo que representa un 49,91373% de las utilidades líquidas distribuibles, equivalente a \$103 por acción. La distribución de utilidades antes indicada se hará mediante: (i) La distribución de un dividendo mínimo obligatorio por la suma de \$61,98154 por acción, a ser pagado a contar del día 10 de mayo de 2023; más (ii) la distribución de un dividendo adicional por la suma de \$41,01846 por acción, a ser pagado a contar del día 10 de mayo de 2023.

Tendrán derecho a percibir estos dividendos los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha del pago del dividendo, esto es, a la medianoche del 4 de mayo de 2023.

El pago a los accionistas se realizará a través de Servicios Corporativos S.A. (SerCor) de acuerdo a las siguientes alternativas:

(i) Por medio de cheque nominativo que deberá ser retirado en las oficinas de SerCor, ubicadas en El Golf N° 140, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago, de lunes a viernes, entre las 9:00 y 13:00 horas, previa identificación del accionista.

(ii) En caso que el o los accionistas residan fuera de Santiago, los dividendos se pagarán mediante cheque nominativo expedido a nombre del accionista, los cuales, a solicitud escrita de los accionistas, podrán ser (a) enviados por correo certificado al domicilio que tengan registrado en la Sociedad, o (b) pagados a través de depósito o transferencia electrónica a una cuenta corriente o de ahorro inscrita a nombre del accionista. Los accionistas que no soliciten el referido envío por escrito, deberán retirar su cheque en las oficinas de SerCor, ubicadas en El Golf N° 140, Piso 1, comuna de Las Condes, Santiago de lunes a viernes, entre las 9:00 a 13:00 horas, previa identificación.

Todos los cheques serán emitidos computacionalmente, evitando con esto cualquier adulteración, debiendo los accionistas firmar un recibo, expresando su conformidad con el pago.

Sin perjuicio de lo señalado, los accionistas podrán optar por recibir el pago de sus dividendos mediante depósito o transferencia electrónica en cuenta corriente, debiendo solicitarlo por escrito a SerCor, al correo electrónico acciones@sercor.cl, proporcionando a esa empresa los datos necesarios para poder proceder de dicha forma.

Para los efectos tributarios, este dividendo constituye renta para los contribuyentes de global complementario o adicional, dependiendo de cuál sea el domicilio o residencia del accionista.

LA PRESIDENTE